

Nota de Prensa n.º 024/OCII/DP/2025

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA ACCIONES URGENTES PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EN UGEL MAYNAS

- **En el periodo 2023 y 2024, se registraron 164 denuncias por violencia en agravio de estudiantes.**

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Loreto emitió un conjunto de recomendaciones urgentes a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Maynas, tras detectar graves deficiencias en la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de Docentes (CPPADD), especialmente aquellas referidas a investigaciones por casos de violencia en agravio de estudiantes, en las que frente a las dificultades advertidas se corre el riesgo de impunidad.

Durante una supervisión realizada el 9 de enero de 2025, la Defensoría del Pueblo identificó que la CPPADD enfrenta una preocupante situación: sobrecarga de 996 expedientes en trámite a diciembre de 2024; carencia de personal profesional especializado, especialmente abogados; falta de equipos básicos como computadoras e impresoras; ausencia de presupuesto para realizar investigaciones in situ, personal impago y sin contratos vigente; así como incumplimiento en los plazos de derivación de denuncias por violencia escolar.

Ante esta situación, el jefe de la Oficina Defensorial de Loreto, Abel Chiroque Becerra, recomendó a la UGEL Maynas, adoptar medidas correctivas inmediatas tales como el fortalecimiento de las capacidades de la CPPADD, la asignación de recursos presupuestales, equipos y personal necesario, así como garantizar la derivación oportuna de las denuncias en un plazo no mayor a 24 horas.

"La falta de atención a estas necesidades genera un alto riesgo de impunidad, especialmente en casos relacionados con denuncias por violencia en las instituciones educativas", señaló Chiroque Becerra. "Es fundamental garantizar que las investigaciones en casos que involucran a estudiantes se realicen conforme a la Ley N° 30466, que establece los parámetros para la consideración primordial del interés superior del niño", puntualizó.

En otra acción inmediata el representante defensorial se reunió con el gerente regional de Educación, a quien le expresó su preocupación por la situación advertida. El funcionario, conjuntamente con el director de la Ugel Maynas y presidenta de la CPPADD, asumieron el compromiso de superar las observaciones planteadas en la supervisión defensorial.

Se solicitó a la UGEL Maynas informar sobre las acciones y coordinaciones realizadas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya que tiene una vinculación con el derecho a la vida, a la salud y a vivir en una vida de libre de violencia. La Defensoría del Pueblo continuará supervisando la implementación de estas recomendaciones.

Iquitos, 24 de enero de 2025